

AVISO DE PAGO RECTIFICATORIO**BANCO SUPERVIELLE S.A.**

Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables

por un valor nominal de hasta US\$ 1.000.000.000

(o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor)

Obligaciones Negociables Clase M

El Banco Supervielle S.A., en su carácter de Emisor y de Agente de Cálculo de las Obligaciones Negociables Clase M, emitidas en el marco del Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta US\$ 1.000.000.000 aprobado por la CNV mediante Resolución N° 18.376 de fecha 24 de noviembre de 2016, Resolución N° RESFC-2018-19470-APN-DIR#CNV de fecha 16 de abril de 2018, Disposición N° DI-2021-39-APN-GE#CNV de fecha 20 de julio de 2021 y Disposición N° DI-2025-86-APN-GE#CNV de fecha 21 de mayo de 2025, informa que el presente es un aviso complementario al aviso de pago de intereses de fecha 3 de junio de 2025 (el "Aviso de Pago"). El cual tiene por objeto rectificar lo informado en el Aviso de Pago, en los apartados "*Tasa de Interés del período*", "*Intereses Pagaderos del período en pesos*" y "*Porcentaje de Interés que se paga sobre V.N. inicial*", los que deberán leerse de la siguiente manera:

Obligaciones Negociables Clase M:**Tasa de interés del período:**

Tasa Base aplicable al período: 32,98%

Margen Aplicable: 2,75%

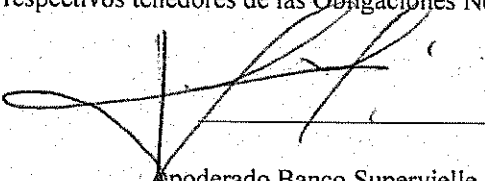
TOTAL: 35,73%

Intereses Pagaderos del período en pesos: \$2.754.009.665,75

Porcentaje de Interés que se paga sobre V.N. inicial: 9,0059%

Se deja expresa constancia que, todo en lo que no sea expresamente modificado por el presente aviso, el Aviso de Pago mantiene plena validez en sus términos originales.

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables Clase M.


Apoderado Banco Supervielle S.A.